Plan de Desarrollo:	BUGA DE LA GENTE 2024-2027	**No Informe:**	07
Eje:2	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO	**Fecha acta de inicio:**	27-03-2023
Sector:22	AGROPECUARIO	**Nombre Contratista:**	COOPERATIVA COONOGALES
Programa:223	JUVENTUD RURAL EMPRENDORA	**Cédula:**	901273279-7
Subprograma:2231	Fortalecimiento de los Emprendimientos Productivos de Jóvenes.	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO
No. de Contrato:	SAF-1600-0443-2024	**Ejecución del Periodo:**	Septiembre 27 al 27 de octubre de 2024
Objeto Contrato:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE JOVENES CON ENFASIS EN LA DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS SIN TRANSFORMACIÓN DE LA ZONA ALTA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	NO APLICA
Duración del contrato inicial:	SIETE MESES	**Valor del Contrato inicial:**	$140.000.000

Powered by CamScanner

Duración de la adición:	NO APLICA	**Valor de la adición**	NO APLICA

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período de 27 de septiembre al 27 de octubre de 2024

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÈCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Entregar un listado con 25 jóvenes rurales de la zona Alta del Municipio de Guadalajara de Buga	En el segundo informe, se reportó la lista de los 25 jóvenes rurales de la zona rural alta con quienes vamos a trabajar	Actividad cumplida en 100 % fue reportada desde el segundo informe.
2. Realizar 2 capacitaciones a los jóvenes identificados en procesos de comercialización de productos agropecuarios y de emprendimientos productivos	Se realizo la segunda jornada de capacitación de acuerdo a lo reprogramado en el informe anterior, sobre el tema de canales de comercialización con enfoque de mercados campesinos.	Actividad cumplida 100%, de acuerdo a lo programado.
3. Brindar 3 capacitaciones técnicas a jóvenes emprendedores en productos lácteos	El 19 de septiembre se realizó la tercera jornada de capacitación sobre elaboración de kumis y yogurt, con los jóvenes seleccionados y otros participantes de la región	Lista de asistencia a la capacitación. **Ver figura 1 del informe personal.**
4. Seleccionar 9 puntos estratégicos de barrios populares de Buga para llevar a cabo actividades de comercialización y de entrega directa al consumidor de productos agropecuarios	Se seleccionaron los 9 puntos para la distribución y comercialización de los productos agropecuarios, ubicados en lugares estratégicos que favorezcan al consumidor de bajos recursos económicos.	Actividad cumplida al 100% durante el primer mes y reportado en el primer informe
5. Adecuar los 9 puntos seleccionados en la zona Urbana para la comercialización de productos agropecuarios de	Se continuará el programa de mejoramiento y reparaciones menores de algunos puntos y sus equipos	Se realizo el mantenimiento y reparación del techo del punto de venta de Bello Horizonte. **Ver figura 2 del informe personal**

Powered by CamScanner

la zona Alta del Municipio de Guadalajara de Buga		
6. Realizar mantenimiento permanente del Centro de Acopio Lechero El Placer ubicado en la zona Alta de Guadalajara de Buga	Diariamente se realizan actividades de mantenimiento de los equipos y elementos de la planta requeridos para su operación cumpliendo la normatividad técnica para el caso de manejo de alimentos perecederos	En el informe personal se relacionan algunas operaciones relacionadas con este punto. **Ver figuras 3 y 4, del informe personal**
7. Distribuir 210.000 litros de leche desde la zona Alta hasta los 9 puntos identificados y acondicionados de la zona Urbana de Buga para llevar a cabo su comercialización	Se distribuyeron 37.060 litros de leche cruda fría, distribuidos en los 9 puntos de venta durante este periodo y en los 7 meses, se distribuyeron 257.473 litros de leche, superando ampliamente la cifra programada	**Ver cuadro 3. Relación de cantidad de litros distribuidos en cada toldo mes a mes, del informe personal.**
8. Distribuir 2.800 Kilos de derivados lácteos desde la zona Alta hasta los 9 puntos identificados y acondicionados de la zona Urbana de Buga para llevar a cabo su comercialización.	Se distribuyeron 1.206 kilos de derivados lácteos (quesos, yogurt, kumis y mantequilla), en los diferentes puntos de distribución, durante este periodo y durante los 7 meses se distribuyeron 6.812 kilos, casi triplicando lo programado.	**Ver cuadro 4. Relación de cantidad de derivados lácteos en kilogramos distribuidos en cada toldo mes a mes, del informe personal.**
9. Distribuir 10.500 Kilos de frutas y hortalizas desde la zona Alta hasta los 9 puntos identificados y acondicionados de la zona Urbana de Buga para llevar a cabo su comercialización	Se distribuyeron 1.241 kilos entre frutas, pollo y huevos en los diferentes puntos de distribución, durante este periodo y durante los 7 meses, se distribuyeron 7.072 kilos, cantidad inferior a lo planeado debido a las condiciones climáticas adversas como fue el fuerte verano y por lo tanto escasez de agua.	**Ver Cuadro 5. Relación de cantidad en kilogramos de frutas y hortalizas distribuidos en cada toldo mes a mes, del informe personal.**
10. Contratar 9 manipuladoras de alimentos para que realicen los procesos de venta de los productos agropecuarios que son distribuidos por jóvenes rurales que hacen parte del proyecto de emprendimientos productivos	Actividad realizada en su totalidad y reportada en el primer informe; se seleccionaron y contrataron 9 manipuladoras de alimentos, para cada uno de los puntos de distribución	Copia de los contratos de las nueve operadoras se entregaron a la oficina de la Secretaria de Agricultura.

Powered by CamScanner

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
  SI X NO_____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
  SI X NO _____

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
  SI X NO_____

Powered by CamScanner

- Personal que ejecutó el servicio. Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio
  SI_____NO_____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la séptima **(07) y ultima cuota,** el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	9474524254	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	Septiembre
Fecha pago	2024/10/02	**Operador**	SIMPLE

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$140.000.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$140.000.000
Valor pagado	$140.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$0
Valor total ejecutado	$140.000.000
Valor saldo por ejecutar	$0

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primer desembolso	$ 28.000.000	20%	13 de abril de 2024
Segundo desembolso	$19.600.000	14%	28 de abril de 2024
Tercer desembolso	$19.600.000	14%	28 de mayo de 2024
Cuarto desembolso	$19.600.000	14%	28 de junio de 2024
Quinto desembolso	15.400.000	11%	28 de julio de 2024
Sexto desembolso	16.800.000	12%	15 de septiembre de 2024
Séptimo desembolso	21.000.000	15%	
Valor ejecutado	$ 140.000.000	100%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: N.A

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los 27 días del mes de octubre de 2024.

Zootecnista Yeisny Leandra Ordoñez Yepes
Secretaria de Agricultura y Fomento
Supervisor

Powered by CamScanner